



Lima, 13 de Septiembre de 2022

RESOLUCION N° -2022-DP/SG

VISTOS: El Memorando N° 000182-2022-DP/SSG, emitido por la Subsecretaría General, de fecha 13 de septiembre de 2022; los Informes N° 000667-2022-DP/SSG-ORH y N° 000065-2022-DP/SSG-ORH/ADPC, emitidos por la Oficina de Recursos Humanos, ambos de fecha 13 de septiembre 2022; y, el Informe Legal N° 000246-2022-DP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de septiembre de 2022, sobre la encargatura de puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información del Despacho Presidencial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 000010-2022-DP/SG se encargó a partir del 01 de febrero de 2022, el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información al señor Sirhan Williams Benites Lavado, en adición a las funciones que realiza;

Que, mediante Memorando N° 000182-2022-DP/SSG, de fecha 13 de septiembre de 2022, la Subsecretaría General, comunica a la Directora de la Oficina de Recursos Humanos que el señor Sirhan Williams Benites Lavado, Director encargado de la Oficina de Tecnologías de la Información, se encuentra con licencia por enfermedad, ello en mérito a lo señalado en el Informe N° 000665-2022-DP/SSG-ORH, por lo que solicita dejar sin efecto la Resolución N° 000010-2022-DP/SG y señala que con la finalidad de mantener la continuidad administrativa y operativa de la mencionada oficina se encargue el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información al señor Luis Zenón Catalán Fonseca, Director de la Oficina de Telecomunicaciones, en adición a sus funciones, a partir de la fecha hasta el 11 de octubre de 2022;

Que, conforme a ello y en atención a lo solicitado por la Alta Dirección, la Directora de la Oficina de Recursos Humanos mediante el Informe N° 000667-2022-DP-SSG/ORH remite el Informe N°000065-2022-DP/SSG-ORH/ADPC, del Área de Desarrollo de Personal y Capacitación, el cual hace suyo y señala que el citado funcionario cumple con los requisitos mínimos previstos en el inciso 14.4 del artículo 14 del Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y considera viable se efectúe el encargo de puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información del Despacho Presidencial, al señor Luis Zenón Catalán Fonseca, en adición a su funciones como Director de la Oficina de Telecomunicaciones;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala que el cargo de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información, es clasificado como directivo superior de libre designación y remoción (DS), de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Secretaría General N° 000003-2022-DP/SG, que aprueba el reordenamiento de cargos contenido en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional del Despacho Presidencial, se encontraría vacante y presupuestado, una vez formalizada la conclusión de la encargatura de puesto del señor Sirhan Williams Benites Lavado,



conforme a lo previsto en la Resolución N° 000010-2022-DP/SG del 1 de febrero de 2022;

Que, el artículo 7 de la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”, aprobado por Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, indica que *“el encargo es la acción administrativa de personal a través de la cual se encarga temporalmente a un servidor, el desempeño de las funciones o puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica”*;

Que, el citado artículo señala que el encargo o designación temporal del puesto es la acción administrativa de personal mediante la cual se autoriza a un trabajador el desempeño del puesto de un Funcionario o Servidor de un órgano o unidad orgánica del Despacho Presidencial, que se encuentre presupuestada y vacante;

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva antes citada, dispone que mediante Resolución del/la Secretario/a General se encarga o designa temporalmente el puesto o las funciones, según corresponda, de los servidores civiles del Despacho Presidencial, designados por Resolución Suprema y del personal designado por aquella;

Que, en esa línea, dicha disposición guarda concordancia con lo establecido, en el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM, que establece que la Secretaría General tiene la facultad de aprobar resoluciones, directivas y todo tipo de disposiciones internas, vinculadas a la conducción de la institución; por lo que corresponde emitir el acto resolutorio de encargo;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión mediante Informe Legal N° 000246-2022-DP/OGAJ, de fecha 13 de septiembre de 2022, sobre la procedencia de la resolución correspondiente;

Contando con los vistos de la Subsecretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 077-2016-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, modificado por el Decreto Supremo N° 037-2017-PCM; el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y, la Resolución de Subsecretaría General N° 007-2017-DP/SSG, que aprueba la Directiva N° 001-2017-DP/SSG “Lineamientos para la acción administrativa del encargo o designación temporal en el Despacho Presidencial”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor Sirhan Williams Benites Lavado, como Director de la Oficina de Tecnologías de la Información señalado en la Resolución de Secretaría General N° 000010-2022-DP/SG.



Artículo 2.- Encárguese, a partir del 13 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2022, el puesto de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información al señor Luis Zenón Catalán Fonseca, en adición a sus funciones como Director de la Oficina Telecomunicaciones por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

Artículo 3.- La Oficina de Recursos Humanos se encarga de notificar la presente Resolución a los señores Sirhan Williams Benites Lavado y Luis Zenón Catalán Fonseca, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JULIO EDILBERTO PALOMINO DUARTE
SECRETARIO GENERAL
Despacho Presidencial



Resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República

N° 044 -2016-DP/SGPR

Lima, 04 AGO. 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, establece que las entidades deben identificar al funcionario responsable de elaborar los portales de internet;

Que, en ese sentido, corresponde designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM; y el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial aprobado mediante el Decreto Supremo N° 066-2006-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 082-2011-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designación

Designar al Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Sistemas del Despacho Presidencial, como funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Despacho Presidencial.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




Dra. María Lila Iwasaki Cauti
Secretaría General de la
Presidencia de la República